

**COORDINADORES:**

**RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ**  
**JOSÉ MARÍA GARCÍA-MORENO GONZALO**  
**MANUEL PÉREZ MATEOS**

# **GUÍA PARA EL PROFESOR TUTOR Y EL ESTUDIANTE**

## **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA UBU**



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**



René Jesús Payo Hernanz (Coord.)  
José María García-Moreno Gonzalo (Coord.)  
Manuel Pérez Mateos (Coord.)  
María Consuelo Sáiz Manzanares  
Pilar López Lorente  
Arturo Alvear González

# **GUÍA PARA EL PROFESOR TUTOR Y EL ESTUDIANTE**

## **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA UBU**



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**

2013

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Las referencias al género contenidas en este documento son de naturaleza genérica y se refieren indistintamente a mujeres u hombres.

**Edita: Servicio de Publicaciones e Imagen Institucional**

**© Universidad de Burgos**

**Edificio de Administración y Servicios**

**C/ Don Juan de Austria, 1**

**ISBN: 978-84-92681-58-7**

## ÍNDICE

<b>I</b>	<b>MARCO DE REFERENCIA: ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....</b>	<b>7</b>
	1.1. Espacio Europeo de Educación Superior .....	7
	1.2. Plan de Acción Tutorial y su relación con la Verificación, Seguimiento y Acreditación de los títulos.....	8
<b>II</b>	<b>ANTECEDENTES EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.....</b>	<b>11</b>
	2.1. El Plan de Acción Tutorial en la UBU .....	11
	2.2 Plan de Acción Tutorial: Integración de la Mentoría y de la Tutoría .....	13
<b>III</b>	<b>NUEVOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....</b>	<b>17</b>
<b>IV</b>	<b>PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL .....</b>	<b>19</b>
<b>V</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.....</b>	<b>21</b>
	5.1. Procedimiento y Cronograma.....	21
	5.2. Asignación.....	22
	5.3. Recomendaciones básicas para el desarrollo del PAT de la UBU .....	23
<b>VI.</b>	<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>29</b>
<b>VII.</b>	<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>31</b>
<b>VIII.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>37</b>
	<b>ANEXO I. CRONOGRAMA DEL PAT EN LA UBU .....</b>	<b>37</b>
	<b>ANEXO II. FICHA PARA TUTORÍA INICIAL.....</b>	<b>38</b>
	<b>ANEXO III. HOJA DE SEGUIMIENTO DEL PAT .....</b>	<b>39</b>
	<b>ANEXO IV. MODELO MEMORIA.....</b>	<b>41</b>
	<b>ANEXO V. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL PAT .....</b>	<b>43</b>
	<b>ANEXO VI. OTRAS HERRAMIENTAS DE APOYO.....</b>	<b>46</b>
	<b>ANEXO VII. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PAT .....</b>	<b>47</b>



## I MARCO DE REFERENCIA: ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### 1.1. Espacio Europeo de Educación Superior

La adaptación de la Universidad española al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), ha supuesto un cambio estructural y funcional. Tradicionalmente la Universidad en España se centraba en la lección magistral, si bien las nuevas formas de acceso a la información y las exigencias de mercado para los egresados, hacen que las metodologías docentes tengan que adaptarse al nuevo espacio social. En base a ello la Declaración de Bolonia (1999) señalaba como objetivo la necesidad de construir una Europa más completa e influyente desde el refuerzo de las dimensiones intelectuales, culturales, sociales, científicas y tecnológicas. La Declaración de Praga (2001) hizo más hincapié en el desarrollo de una mayor flexibilidad de los procesos de enseñanza superior y de investigación, poniendo un especial hincapié en facilitar el acceso de los estudiantes al mercado laboral europeo y mejorar la compatibilidad, el atractivo y la competitividad de la educación. El *aprendizaje* desde estas declaraciones, se entiende como un proceso a lo largo de la vida de los sujetos que no concluye con la obtención de una titulación. La conferencia de Berlín (2003) a su vez insistió en la importancia de evaluar los resultados de las innovaciones desarrolladas con el fin de impulsar una mejora continua desde el feedback a todos los miembros implicados en el proceso.



Las metodologías docentes, pues, deben modificarse y dirigirse a formas más interactivas y personalizadas con el alumnado (Gairín, Feixas, Guíllamón, & Quinque, 2004; Pérez, 2012). La enseñanza tiene que ser más individualizada manteniendo los objetivos curriculares expresados en términos de competencias. La idea es ajustarse al ritmo de aprendizaje de los estudiantes, elaborando y adaptando los materiales según sus necesidades. Todo ello, exige por parte del docente un proceso de reflexión sobre su propia práctica (Gimeno, 2008).

La Educación Superior se encuentra pues en un momento de cambio derivado de retos importantes relacionados con las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento. Por todo ello es necesario que el profesor univer-

sitario realice una **función orientadora hacia el alumnado**. Dicha función que se ha situado en un marco legal explicitado en el estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de Diciembre, BOE nº 318), en su artículo 19 indica que los estudiantes recibirán orientación y seguimiento de carácter transversal sobre su titulación. Así mismo el artículo 20 señala que la tutoría de la titulación facilitará el proceso de: a) **transición y adaptación del estudiante al entorno universitario**; b) **información, orientación y recursos de aprendizaje**, c) la **configuración del itinerario curricular** atendiendo también a las especificidades del **alumnado con necesidades educativas especiales** y la **transición al mundo laboral**, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua. Así mismo en su artículo 25.2 señala la importancia de la **evaluación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje**. Por todo ello, dentro de la labor docente existe un espacio relacionado con la función orientadora. Dicha función puede ser entendida como un proceso de ayuda continuo y sistemático dirigido desde principios de prevención que se desenvuelve a lo largo de la vida de los sujetos (Bisquerra Alzina, 1996).

La orientación en la Universidad, pues, se desarrolla a lo largo de diferentes ámbitos: ingreso, estancia en la institución y salida al mundo laboral. Ello sugiere una diversidad de funciones que deben ser **coordinadas por programas implícitos de orientación en las universidades** (Zabalza, 2003). Si bien la **función orientadora dirigida por el profesor en el aula tiene que centrarse en el desarrollo del aprendizaje con el fin último de posibilitar el éxito académico proporcionando una ayuda integral a los estudiantes desde esa función docente** (Knight, 2005; Pozo, & Del Puy, 2009; Sáiz & Román, 2011). Todo lo cual reafirma la función orientadora como valor intrínseco a la función docente (Alonso Tapia, 1995; Zabalza & Cid, 2006), y dentro de ella la tutoría se ha mostrado efectiva en el seguimiento de las **trayectorias de aprendizaje** de los estudiantes. Muchas son las universidades que han desarrollado programas de tutoría programada: Universidad de Washington, Universidad de Wisconsin-Madison, Oxford, Cambridge y dentro de nuestro país la Universidad de Alcalá de Henares, Alicante, Autónoma de Madrid, Burgos, Oviedo, Granada, Murcia, Navarra, Rovira i Virgili, Zaragoza, Valencia entre otras.

## 1.2. Plan de Acción Tutorial y su relación con la Verificación, Seguimiento y Acreditación de los títulos

El actual marco europeo de Educación Superior ha supuesto un cambio en la estructura de las enseñanzas y títulos universitarios (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril), como queda refle-



jado en el marco normativo para la ordenación, verificación y acreditación de enseñanzas oficiales (RD 1393/2007, de 29 de octubre, RD 861/2010, de 2 de julio y RD 99/2011, de 28 de enero).

Estas actualizaciones legislativas establecen también la evaluación de los planes de estudios por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ([ANECA](#)) y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen y que cumplan con los criterios y estándares de calidad establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior mediante la superación de una evaluación externa que les permita ser miembros de pleno derecho de la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (European Association for Quality Assurance in Higher Education, [ENQA](#)) y estar inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad ([EQAR](#)), que en el caso regional de Castilla y León es la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León ([ACSUCYL](#)).

Dichos organismos establecen los protocolos de evaluación necesarios para la verificación, seguimiento y acreditación, de acuerdo con estándares internacionales de calidad y conforme a lo dispuesto en los Reales Decretos anteriormente mencionados.

La UBU, acorde con los nueve criterios de calidad normalizados para la acreditación de enseñanzas:

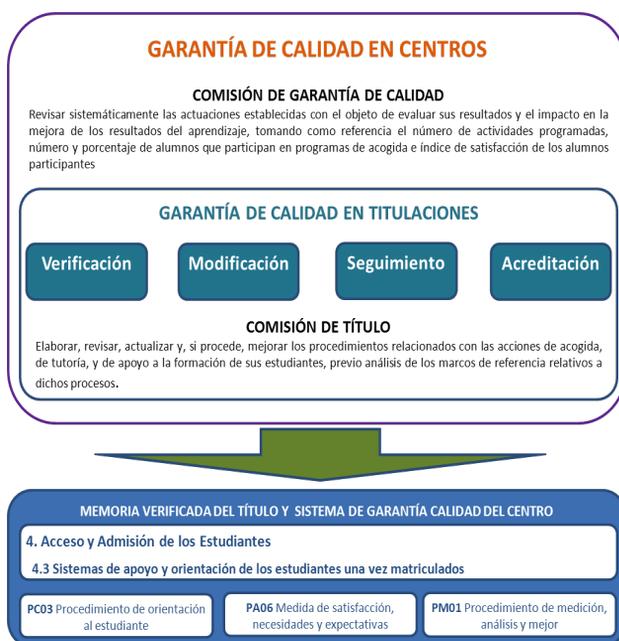
1. Objetivos.
2. Admisión de estudiantes.
3. Planificación de la enseñanza.
4. Desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
5. Orientación al estudiante.
6. Personal académico.
7. Recursos y servicios.
8. Resultados.
9. Garantía de calidad.

desarrolla un documento marco institucional para la gestión e implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008, en el que se establecen diferentes procedimientos que dan cobertura a los criterios y subcriterios de calidad normalizados.

El procedimiento PC03 se encarga de la gestión de la calidad de la orientación al estudiante y queda reflejado en todas las memorias de los títulos oficiales de la UBU en el punto, generalmente, 4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad de Burgos, centra en el estudiante las tareas de enseñanza-aprendizaje, desarrollando procedimientos para evaluar la calidad siendo la finalidad última favorecer el proceso de aprendizaje del alumno.

Seguidamente se muestra gráficamente como el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la UBU se integra como una herramienta necesaria para asegurar la calidad de las Titulaciones y de los Centros siguiendo lo señalado en el Plan estratégico de la Universidad.



Fuente: Elaboración propia

## II ANTECEDENTES EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

### 2.1. El Plan de Acción Tutorial en la UBU

El Plan de Acción Tutorial (PAT) en la UBU se inicia con su aprobación por Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2009, siendo los objetivos iniciales:

1. Ayudar al estudiante en la planificación de su trabajo a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Orientar en la toma de decisiones relacionadas con la elección de materias y asignaturas.
3. Asesorar sobre los servicios y medios de la UBU.
4. Ayudar a los estudiantes mentores.
5. Potenciar la educación en valores.
6. Desarrollar una evaluación formativa y no sólo sumativa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (BOE nº 318 de 31 de diciembre de 2010, p. 109363-109364) recogía una serie de aspectos en su capítulo V- *De las tutorías*-, que ayudaron a concretar y ampliar el PAT de la UBU.



En el Artículo 19. *Principios generales*, se señala:

1. Los estudiantes recibirán orientación y seguimiento de carácter transversal sobre su titulación. Dicha información atenderá, entre otros, a los siguientes aspectos: a) Objetivos de la titulación; b) Medios personales y materiales disponibles; c) Estructura y programación progresiva de las enseñanzas; d) Metodologías docentes aplicadas; e) Procedimientos y cronogramas de evaluación; f) Indicadores de calidad, tales como tasas de rendimiento académico esperado y real de los estudios; tasas de incorporación laboral de egresados.

2. Para desarrollar sus programas de orientación y de acuerdo con lo establecido en la normativa autonómica y de las propias universidades, los centros podrán nombrar coordinadores y tutores de titulación, cuya misión será llevar a cabo una orientación de calidad, dirigida a reforzar y complementar la docencia como formación integral y crítica de los estudiantes y como preparación para el ejercicio de actividades profesionales. En el caso de las universidades a distancia, la figura de los tutores y sus actividades se ajustarán a su metodología docente y de evaluación.
3. Las universidades impulsarán, de acuerdo con lo establecido en la normativa autonómica y de las propias universidades, sistemas tutoriales que integren de manera coordinada las acciones de información, orientación y apoyo formativo a los estudiantes, desarrollados por el profesorado y el personal especializado.
4. Las universidades establecerán los procedimientos oportunos para dar publicidad a los planes, programas y actividades tutoriales.

Artículo 20. *Tutorías de titulación*, indica:

1. Los coordinadores y tutores de titulación asistirán y orientarán a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo profesional.
2. La tutoría de titulación facilitará:
  - a) El proceso de transición y adaptación del estudiante al entorno universitario.
  - b) La información, orientación y recursos para el aprendizaje.
  - c) La configuración del itinerario curricular atendiendo también a las especificidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
  - d) La transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua.

Artículo 21. *Tutorías de materia o asignatura*, señala que:

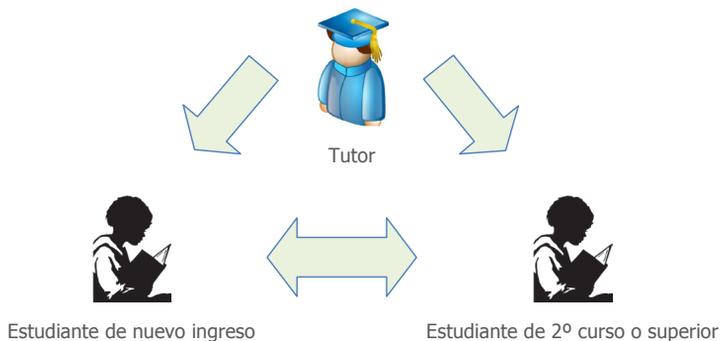
1. Los estudiantes serán asistidos y orientados, individualmente, en el proceso de aprendizaje de cada materia o asignatura de su plan de estudios mediante tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico.
2. Corresponde a los departamentos velar por el cumplimiento de las tutorías del profesorado adscrito a los mismos de acuerdo con los

planes de estudio y la programación docente de las enseñanzas en las que imparte docencia.

3. Las universidades, a través de sus centros y departamentos, garantizarán que los estudiantes puedan acceder a las tutorías, estableciendo los criterios y horarios correspondientes.

Artículo 22. *Tutorías para estudiantes con discapacidad*, hace mención a que:

1. Los programas de tutoría y las actividades de tutoría deberán adaptarse a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, procediendo los departamentos o centros, bajo la coordinación y supervisión de la unidad competente en cada Universidad, a las adaptaciones metodológicas precisas y, en su caso, al establecimiento de tutorías específicas en función de sus necesidades. Las tutorías se realizarán en lugares accesibles para personas con discapacidad.
2. Se promoverá el establecimiento de programas de tutoría permanente para que el estudiante con discapacidad pueda disponer de un profesor tutor a lo largo de sus estudios.



## 2.2 Plan de Acción Tutorial: Integración de la Mentoría y de la Tutoría

Tradicionalmente la tutoría entre iguales se ha relacionado con el desarrollo de aprendizajes constructivos (Piaget, 1965; Vygotsky, 1978) actualmente además se vincula al desarrollo de la motivación hacia el aprendizaje (Wentzel, 2005).

Las interacciones sociales potencian el desarrollo de las habilidades sociales que a su vez repercuten en el desarrollo de las habilidades cognitivas. La tutoría entre iguales se ha destacado como una herramienta muy útil en el desarrollo integral de los estudiantes siendo efectiva tanto para el desarrollo cognitivo y académico como para el desarrollo interpersonal (Wentzel, 2005) así como en la adquisición de aprendizajes efectivos (Veenman, 2011a, 2011b).

Recientes investigaciones afirman que contextos de aprendizaje estructurados incrementarían la motivación. En este contexto la tutoría entre iguales se ha relacionado con el desarrollo de las competencias cognitivas y dentro de ellas con las habilidades de resolución de problemas y de razonamiento. La tutorización escalonada desde la figura supervisora de un tutor (entendido como un experto en una materia), seguidamente del mentor (entendido como un estudiante de cursos superiores que ayuda a un mentorizado a profundizar en aspectos tanto académicos como de funcionamiento estructural de un sistema, en este caso del universitario) y por último de un estudiante mentorizado (estudiante de nuevo ingreso en la universidad) posibilita una buena orientación tanto personal como académica (Wentzel & Watkins, 2011). Dicha estructura jerarquizada de orientación será efectiva si se fundamenta en:

1. La generación de auto-preguntas.
2. Clarificación de aspectos prioritarios (apoyo en la toma de decisiones).
3. La realización de un *feedback* sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Así pues el Programa Mentor en la UBU, se entiende como una parte más del Plan de Acción Tutorial (PAT), que persigue en su caso la incorporación al sistema de tutorización de la figura del estudiante mentor.

Actualmente en la Universidad de Burgos se ha apostado por una estructura de no duplicación de roles y de facilitación de las tareas, posibilitando la simplificación tanto para el tutor como para el estudiante en aras de una mayor efectividad y satisfacción del desarrollo de la tutoría.

Como ya se ha señalado anteriormente, desde la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EES), se ha puesto un especial énfasis en el incremento de la Calidad en la Universidad. El actual marco del EES exige al estudiante además de competencias científicas actitudes y valores de interacción social que son inseparables de las primeras (Sáiz y Román, 2011).

Una forma de vehicular dicho cambio es a través de la puesta en marcha de programas de tutoría. Dichos programas facilitarían el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes (Lobato, Arbizu y Del Castillo, 2004; Román, 2004 a,b). En esta línea la UBU ha desarrollado un programa basado en tutoría programada entre iguales desde una pirámide interactiva entre profesores tutores, estudiantes mentores y estudiantes mentorizados, cuyo objetivo último es la integración satisfactoria del alumnado de nuevo ingreso en la estructura universitaria con el fin de prevenir posibles abandonos de las titulaciones, ya sean por dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje o por problemas de adaptación al entorno universitario desde la transición del Bachillerato o de la Formación Profesional, así como un buen desarrollo de la vida académica a lo largo de los cursos superiores en los títulos oficiales de la UBU.

Los beneficios de este tipo de programas se traducen en la calidad del aprendizaje (Biggs, 2005).



### III NUEVOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Atendiendo a lo expuesto en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, la UBU realizó una modificación del PAT existente que fue aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2012, siendo los nuevos objetivos del PAT:

1. Facilitar el proceso de transición y adaptación del estudiante al entorno universitario.
2. Facilitar la información, orientación y recursos de aprendizaje.
3. Mejorar la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Facilitar la configuración del itinerario curricular atendiendo también a las especificaciones del alumnado con necesidades educativas especiales.
5. Ayudar al estudiante a diseñar su itinerario curricular en función de sus intereses y posibilidades, así como colaborar en la identificación de las dificultades que encuentre en sus estudios y a analizar las posibles soluciones, atendiendo también a las necesidades específicas del alumnado con discapacidad y deportistas de alto nivel.
6. Coordinar las acciones de información, orientación y apoyo formativo a los estudios que se vienen desarrollando por el profesorado y los distintos servicios especializados.
7. Ofrecer información sobre los servicios, ayudas y recursos de los centros y de la Universidad.
8. Orientar en la inserción laboral y desarrollo inicial de la carrera profesional, en colaboración con los servicios administrativos específicos, y derivación de los mismos.
9. Facilitar el acceso a la formación continua.

Además y tal y como queda recogido en la estructura de las memorias de seguimiento y verificación de los grados, el PAT permite recabar información sobre el funcionamiento de las titulaciones con el fin de detectar posibles situaciones y/o problemas que permitan la formulación de propuestas de mejora.



## IV PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial de la UBU (PAT) está dirigido a estudiantes de Grado que serán tutelados por personal docente e investigador. Se inicia en primer curso de Grado y se continúa a lo largo de la vida académica del estudiante.

Las ventajas de la participación en el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la UBU son:

 <b>Profesores – Tutores</b>	 <b>Estudiantes de nuevo ingreso</b>	 <b>Resto de estudiantes</b>
La participación activa y sistemática en programas estructurados de tutorización facilita el trabajo del profesor en la interacción con el alumnado. Todo lo cual queda reconocido en el programa DOCENTIA, así como en los procesos de acreditación	La participación en el PAT así como en el Programa Mentor posibilita una serie de beneficios para el alumnado que se relacionan con: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Tener una figura de referencia (tutor/mentor) que le pueda orientar en la toma de decisiones en el entorno universitario.</li><li>2. Facilitar la inserción en el entorno universitario.</li><li>3. Facilitar la interacción social con el grupo de iguales ya sea de mismo curso o de cursos superiores.</li></ol>	

Particularmente, los estudiantes que deseen participar en el Programa Mentor como estudiantes-mentores han de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser alumnos de 2º curso o superiores.
- Tener superado el 65% de los créditos del primer curso.
- Haber realizado el Taller de Formación de Mentores y una entrevista de selección.

Estos estudiantes que participen en el Programa Mentor como estudiantes mentores obtendrán las siguientes compensaciones:

- Reconocimiento de 1,5 ECTS computable como actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, so-

lidarios y de cooperación que serán concedidos si el estudiante es evaluado con la calificación de apto al finalizar el curso.

- Participación en jornadas de formación.
- Posibilidad de participar como ponente en eventos relacionados con la Mentoría.
- Tarjeta Deportiva gratuita.
- Certificado de participación como estudiante-mentor en el Programa de Acción Tutorial (PAT) de la UBU.

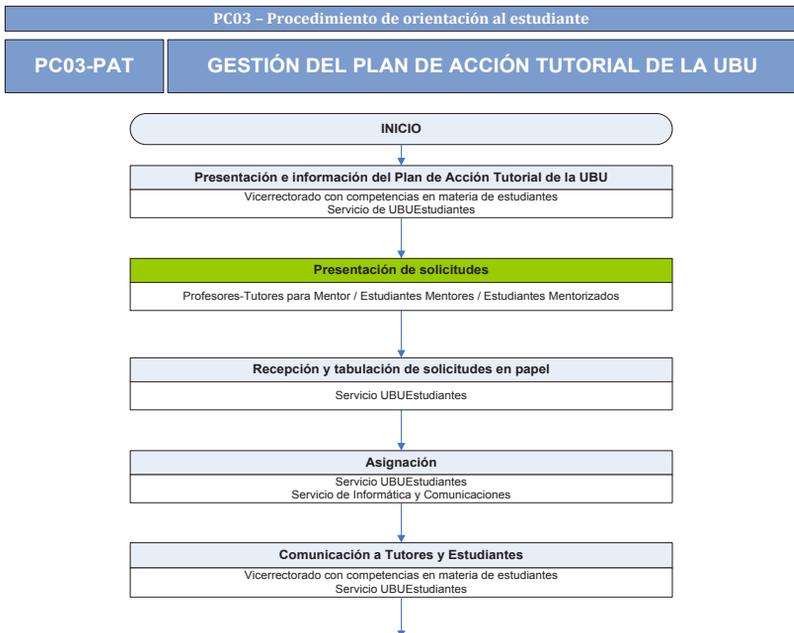
## V PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

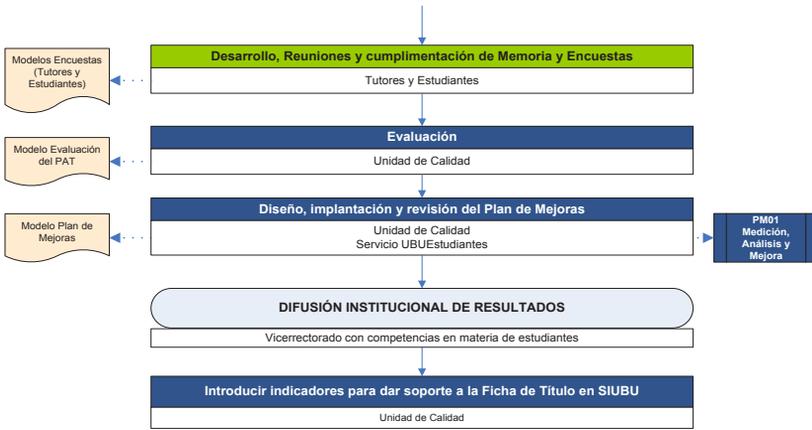
Como ya se ha señalado, con el fin de no duplicar acciones tutoriales, desburocratizar el trabajo y rentabilizar recursos y esfuerzos, se ha integrado de forma funcional y estructural el Programa Mentor dentro del Plan de Acción Tutorial de la UBU.

El PAT se estructura en fases y actividades en cuyo desarrollo participan Órganos de gobierno, Decanos/Directores de Centro, Comisiones de Titulación, Profesores tutores, Estudiantes, etc.

### 5.1. Procedimiento y Cronograma

A continuación se presenta el flujograma de la gestión y desarrollo del PAT,





La siguiente tabla muestra el cronograma de acciones y el tipo y grado de implicación de los distintos agentes,

	Mes											
	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º
<b>Difusión e Información</b>												
<b>Presentación solicitudes</b>	Tutor y Estudiante											
	Mentor											
<b>Mentoría</b>												
<b>Asignación</b>	PAT											
	Mentoría											
<b>Comunicación de la asignación</b>	PAT											
	Mentoría											
<b>Desarrollo reuniones</b>												
<b>Sesiones de Orientación profesional</b>												
<b>Memoria y encuestas</b>												
<b>Evaluación</b>												

## 5.2. Asignación

El procedimiento de distribución se realiza teniendo en cuenta los criterios de selección ya señalados, de manera que se diseña un sistema que busca la facilidad y eficacia de las reuniones, teniendo en cuenta aspectos como que los profesores y alumnos preferentemente sean de la misma titulación, y dentro de éstos últimos que además sean del mismo turno, tengan cercanía en la residencia habitual, etc.

Al inicio del curso académico desde el Servicio de estudiantes y extensión universitaria dependiente funcionalmente del Vicerrectorado con com-

petencias en materia de estudiantes se asignan grupos de alumnos (máximo 20) a cada profesor tutor.

Los estudiantes de nuevo ingreso serán asignados a un profesor tutor, si estos estudiantes lo desean formaran parte también del Programa Mentor con la misma asignación de profesor tutor. Los estudiantes que el profesor tutor tuviese asignados en cursos anteriores serán consultados sobre si desean participar también en el Programa Mentor, en caso afirmativo se les asignará, siguiendo el procedimiento al efecto, estudiantes de nuevo ingreso asignados a su tutor.

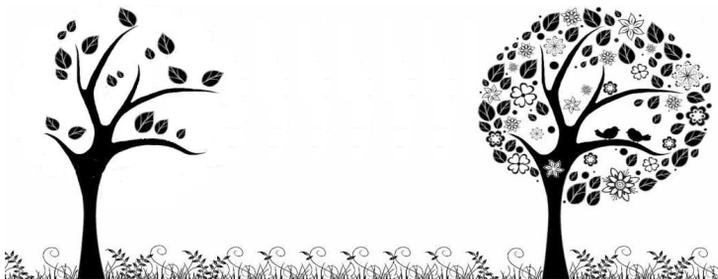
Los estudiantes mentorizados que su profesor tutor asignado no desee participar en el Programa Mentor serán asignados a otros profesores que sí hayan manifestado su deseo de formar parte de él, lo mismo ocurrirá con los estudiantes mentores.

De esta forma se evitara duplicidades en la asignación de tutores y se creará una estructura ordenada que evitará el solapamiento de funciones y permitiendo asimismo, un mejor funcionamiento y evaluación de las acciones de tutoría. Los criterios de asignación para los estudiantes mentores son:

- Estar matriculados en últimos cursos.
- Haber sido estudiante-mentor anteriormente.
- Haber sido estudiante-mentor suplente el curso anterior.
- Haber sido estudiante mentorizado anteriormente.

### 5.3. Recomendaciones básicas para el desarrollo del PAT de la UBU

La comprensión del Plan de Acción Tutorial es entendida como la herramienta de apoyo, asesoramiento y orientación para los estudiantes universitarios en su vida académica, desde la integración en la UBU hasta su salida al mercado laboral.



En esta guía se proporcionan recomendaciones básicas a tutores y estudiantes, para el correcto desarrollo del PAT sobre los siguientes aspectos:

### 5.3.1. Establecimiento de reuniones

Las reuniones podrán ser grupales o individuales. Se recomienda que la primera reunión sea grupal, con todos los estudiantes o con grupos pequeños; este tipo de reuniones facilita el contacto inicial en un ambiente distendido de interacción. A partir de la reunión inicial el tutor diseñará la estrategia más recomendable para el grupo que le ha sido asignado.

A través de la Plataforma UBUVirtual se pueden convocar las reuniones mediante correo electrónico. Se recomienda que una reunión trate, en otros, la fecha prevista para la siguiente reunión y los contenidos de ésta, lo que ayudará a reforzar la participación del alumnado.

Además de las reuniones programadas, es previsible que durante el curso algunos de los estudiantes soliciten otras reuniones con el tutor para tratar otros temas que sean de su interés.

## A. Estudiantes de nueva asignación

Se realizarán 2-3 reuniones de tutoría programadas con los estudiantes que hayan sido asignados a cada tutor.



<b>Primera reunión:</b>	Se efectuará una reunión al inicio del curso, durante las tres primeras semanas. En ella se recabará información sobre los estudiantes asignados relacionada con los aspectos señalados en el anexo II.
<b>Segunda reunión:</b>	Sería recomendable en el caso de estudiantes de nueva asignación realizar una reunión a lo largo del primer semestre con el fin de comprobar la adaptación del estudiante de nuevo ingreso a la UBU y facilitar en su caso la ayuda necesaria para posibilitar una adaptación satisfactoria que evite el abandono de las titulaciones y mejore el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
<b>Tercera reunión:</b>	Sería aconsejable en el caso de estudiantes de nueva asignación realizar una reunión antes de la finalización del curso académico para comprobar el desarrollo y evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje detectando las posibles dificultades con el fin de realizar propuestas de mejora en aras de una buena inserción del estudiante en la titulación y en la comunidad universitaria en general. Los problemas o situaciones relevantes detectadas se expondrán en una pequeña memoria de seguimiento (anexo III).

## B. Estudiantes de asignación en cursos anteriores.

Se realizarán 2-3 reuniones de tutoría programadas con los estudiantes que hayan sido asignados a cada tutor en cursos anteriores.



<b>Primera reunión:</b>	Se realizará una reunión al inicio del curso en la que se estudiarán las perspectivas de los estudiantes de cursos asignados en cursos anteriores al PAT. El objetivo último es el seguimiento de los estudiantes asignados en anteriores cursos. En ella se detectaran las necesidades de estos estudiantes para el presente curso académico. Las reuniones serán grupales o individuales en función de las características y necesidades de los estudiantes.
<b>Segunda reunión:</b>	Se recomienda al finalizar el primer semestre con el fin de realizar un seguimiento del mismo y efectuar la oportuna planificación del segundo semestre.
<b>Tercera reunión:</b>	Es recomendable realizar una reunión antes de la finalización del curso académico con el fin de comprobar el desarrollo y evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje detectando las posibles dificultades que permitan realizar propuestas de mejora en aras de una buena inserción del estudiante en la titulación y en la comunidad universitaria en general. Los problemas o situaciones relevantes detectadas se expondrán en una pequeña memoria que seguirá el esquema señalado en el anexo IV.

### 5.3.2. Contenidos de las reuniones

En la reunión inicial es importante, transmitir al estudiante la utilidad de la orientación y el asesoramiento que proporciona la tutorización.

En las siguientes reuniones programadas el objetivo básico será realizar un seguimiento dirigido a conocer las dificultades que los estudiantes hayan podido encontrar, motivos para el abandono de asignaturas, etc. y otras cuestiones relevantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ante una reunión motivada por una solicitud de asesoramiento y orientación se recomienda que el tutor escuche al estudiante evitando dar una respuesta inmediata a la situación expuesta. En estos casos es esencial no tomar decisiones inmediatas y simplemente ayudarles a través del diálogo a una concreción de la posible demanda siendo el estudiante quien debe realizar su toma de decisiones a la vista de la información recibida. El papel del tutor es transmitir un abanico de posibles respuestas en el análisis de “antecedente-conducta-consecuente” valorando los pros y los contras de cada posibilidad de resolución.

En este proceso se hace esencial que el tutor guarde confidencialidad sobre los datos o situaciones personales que los estudiantes le transmitan en las reuniones.

Seguidamente se sugieren una serie de contenidos a tratar:



### **A. Estudiantes de nuevo ingreso.**

- A.1 Presentación y descripción de los objetivos y posibilidades de la acción tutorial.
- A.2 Recogida de datos. En el Anexo II se proporciona un modelo de ficha de recogida de datos. A partir de la información recopilada el tutor valorará la conveniencia de dar orientación individualizada en función del historial académico del estudiante.
- A.3 Metodología. Además de la información dada por el Vicerrector de Estudiantes en la Jornadas de acogida es importante que el tutor insista sobre los beneficios de la asistencia a las clases, la necesidad de una organización estructurada y el estudio diario, la continuidad y sistematicidad en la estructuración y planificación el trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin prevenir el abandono de las titulaciones.
- A.4 Permanencia. Es conveniente recordar al estudiante que a partir de la primera matrícula de una asignatura dispone como figura en el Reglamento de evaluación de la UBU (<http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/normativa-ordenacion-academica-calidad/normativa-propia-universidad-burgos-materia-ordenacion-acad>) de un máximo de seis convocatorias, para superarla, por lo que es fundamental seguir un programa de trabajo estructurado y continuo que permita el éxito en los resultados de aprendizaje.
- A.5 Importancia de que se integren en la vida universitaria mediante su participación en órganos de representación, asociaciones, etc.
- A.6 Estructura de la acción tutorial: Permite estructurar la interacción entre los estudiantes y el tutor.

## B. Estudiantes de cursos anteriores



- B.1 Recordatorio de los objetivos del PAT.
- B.2 Recordatorio de la metodología en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el EEES.
- B.3 Preparación para la participación en programas ERASMUS y SICUE <http://www.ubu.es/alumnos/es/movilidad-interuniversitaria>.
- B.4 Recordatorio sobre la estructura de la acción tutorial en el seguimiento del contacto y la programación de reuniones futuras según el caso.

### 5.3.3. Límites de la acción tutorial y posibilidades de derivación a otros servicios de la UBU

La acción tutorial debe desarrollarse en el ámbito académico, si en las reuniones el estudiante plantea temas personales es recomendable que el tutor le escuche y le derive, en su caso, a los servicios existentes en la UBU que puedan dar una respuesta profesional a su demanda. Es conveniente tener en cuenta que hay una serie de temas que no deben ser objeto de la acción tutorial:

- Conflictos entre estudiante y profesor/es de otras asignatura/s. El tutor debe mantenerse en un segundo plano en este tipo de conflictos evitando que la tutoría se convierta en un lugar de crítica. Los conflictos de este tipo tienen que resolverse mediante el diálogo estudiante-profesor. Se deberá pues derivar al Decanato/Director (Vicedecano con competencias en Ordenación Académica) y en su caso se informará de la existencia de la figura del Defensor del Universitario (<http://www.ubu.es/es/defensor>).
- Coincidencias de fechas de exámenes. En caso de no poder ser resueltas entre el estudiante y los profesores son competencia del Decanato/Director (Vicedecano con competencias en Estudiantes o en Ordenación Académica).
- Reclamaciones de exámenes. Deben dirigirse a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura.
- Defensa de los intereses de los estudiantes. Los estudiantes tienen órganos de representación que pueden informales de sus derechos (<http://www.ubu.es/es/caubu>).

- Problemas psicológicos y de enseñanza-aprendizaje. Servicio/Unidad en su caso responsable de la orientación de estudiantes.
  - Problemas relacionados con aspectos psicológicos (estrés, resolución de conflictos, etc.), la sexualidad, drogas y violencia. (<http://www.ubu.es/es/saludjoven/servicio-salud-joven/quienes-somos>).
  - Personas con discapacidad: La UBU tiene una unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad cuyo objetivo es el asesoramiento en el acceso a la universidad (<http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/temas/ApoyoDiscapacidad>).
  - Problemas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Resolución de trámites o problemas administrativos. Las secretarías de gestión de alumnado y la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante pueden ofrecer ayuda en este ámbito (<http://www.ubu.es/es/coie>).
- Becas y ayudas. La UBU tiene un servicio de información a cerca de becas y ayudas para estudiantes (<http://www.ubu.es/alumnos/es/convocatorias-becas-estudiantes>). Dentro de él se informa sobre: programas de movilidad (<http://www.ubu.es/alumnos/es/movilidad-interuniversitaria>); empleo (<http://www.ubu.es/es/unidadempleo>) y otras informaciones relacionadas (<http://www.ubu.es/alumnos/es/informacion-relacionada>).
- Orientación laboral y salidas profesionales en los últimos cursos. La UBU tiene un servicio de orientación dentro de la unidad de empleo que puede orientar al estudiante sobre salidas profesionales (<http://www.ubu.es/es/unidadempleo/destacados-unidad-empleo/servicio-gratuito-orientacion-profesional-2-010-11>).

Información general complementaria:

<http://www.ubu.es/es/coie> <http://www.ubu.es/es/partici-estudiantil>

## VI. EVALUACIÓN

La evaluación del PAT se efectuará de forma anual al finalizar cada curso académico.

El objetivo es analizar el desarrollo del PAT con el fin último de mejorar el proceso de tutoría y mentoría incrementando los resultados exitosos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las distintas titulaciones de la UBU (modelo de evaluación del PAT *ver anexo VII*).

Los indicadores de evaluación son:

- Cumplimiento de funciones y obligaciones del Plan de Tutoría.
- El Uso de las herramientas de apoyo.
- La integración de los estudiantes en la UBU.
- La mejora en el rendimiento académico de los estudiantes en la UBU.
- Beneficios personales.
- La interacción satisfactoria entre el profesorado y el alumnado.

Antes de los exámenes del segundo semestre se pasará una encuesta de evaluación del PAT a los profesores tutores y a los estudiantes participantes (*ver anexo X*) que junto con la memoria servirá de base para realizar la evaluación.

El análisis y tratamiento de los datos se realizará por la Unidad de Calidad que emitirá un informe final de evaluación al inicio del curso siguiente, el cual será presentado a la Comunidad Universitaria con las oportunas propuestas de mejora en función de los resultados encontrados.

Así mismo a los tres años se efectuará un estudio longitudinal por parte de la mencionada Unidad que permitirá una revisión del PAT con el fin de modificar si fuese necesario su estructura y/u organización con el fin último de la mejora continua y el rendimiento de información a la Comunidad Universitaria.

Tipos de tutoría	Objetivos	Herramientas de apoyo y Recogida de Información		Criterios de Evaluación	
<p>Tutoría Personal de Apoyo y Seguimiento</p> 	<p>Mejorar el proceso general que favorece la calidad de las titulaciones de la UBU</p>	<p>Ficha para tutoría inicial</p>	<p>Hoja de seguimiento</p>	<p>Cumplimiento de funciones establecidas</p>	
<p>Programa Mentor</p> 	<p>Crear mecanismos y herramientas para agilizar la evaluación</p>	<p>Otras herramientas de apoyo y seguimiento</p>		<p>Usabilidad de herramientas de apoyo</p>	
<p>Establecer indicadores apropiados, para la comparación y evolución</p>	<p>Chequeo del uso y adecuación de las herramientas de apoyo</p>		<p>Mejora efectiva</p>	<p>Integración</p>	<p>Rendimiento académico</p>
<p>Desagregación de los resultados hasta por Titulación</p>	<p>Cuestionario</p>		<p>Beneficios personales</p>		
<p>Ser una herramienta para la toma de decisiones</p>	<p>Memoria</p>		<p>Relaciones con el resto de implicados</p>		
				<p>Sostenibilidad del programa</p>	
<p>Plan de Mejora Anual Toma de decisiones</p>					

## VII. BIBLIOGRAFIA

### NORMATIVA

- Declaración de Bolonia, 1999. [Disponible on-line](#). Extraído el 20 de Junio de 2009.
- Declaración de Praga, 2001. [Disponible on-line](#). Extraído el 20 de Junio de 2009.
- Real Decreto 179/2010, de 30 de Diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, BOE nº 318 de 30 de Diciembre de 2010. <http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/31/pdfs/BOE-A-2010-20147.pdf>
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. [http://www.aneca.es/content/download/10634/119163/file/realdecreto\\_1393.pdf](http://www.aneca.es/content/download/10634/119163/file/realdecreto_1393.pdf)
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007. [http://www.aneca.es/content/download/10633/119158/file/realdecreto\\_861.pdf](http://www.aneca.es/content/download/10633/119158/file/realdecreto_861.pdf)

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Alonso Tapia, J. (1995). *Orientación Educativa: Teoría, evaluación e intervención*. Madrid: Síntesis.
- Biggs, J. B. (2005). *Calidad del aprendizaje universitario*. Madrid: Editorial Narcea.
- Bisquerra Alzina, R. (1996). *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*. Madrid: Narcea.
- Gairín, J., Feixas, M., Guillamón, C., & Quinque, D. (2004). La tutoría académica en el escenario europeo de la Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18 (1), 61-77.
- Gimeno Sacristán, J. (2008). *Educación por competencias, ¿qué hay de nuevo?*. Madrid: Morata.
- Goertzen, R.M., Scherr, R.E., & Elby, A. (2009). Accounting for tutorial teaching assistants' buy-in to reform instruction. *Physical Review Special Topics-Physics Education Research*, 5, 1-20.
- Knight, P.T. (2005). *El profesorado de Educación Superior: Formación para la excelencia*. Madrid: Narcea.
- Lobato, C., Arbizu, F., & Del Castillo, L. (2004). Las representaciones de la tutoría universitaria en profesores y estudiantes: Estudio de un caso. *Educación XXI*, 7, 135-168.

- Pérez, P.R.A. (2012). Institutional arrangements for tutoring and skills development within the European Higher Education: A study from the perspective of students. *Perfiles Educativos*, 34 (137), 28-45.
- Pozo, J. I., & Del Puy, M. (2009). *Psicología del aprendizaje universitario: La formación en competencias*. Madrid: Morata.
- Román, J.M. (2004a). Self-regulated learning procedure for university students: the "meaningful text-reading strategy". *Electronic Journal of Educational Psychology*, 3, 1-20. [www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/english](http://www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/english).
- Román, J.M. (2004b). *Modelo CARI de tutoría de alumnos en la universidad*. En A. Villa y otros (coords). *Pedagogía universitaria: hacia un espacio de aprendizaje compartido* (pp. 1403-1422). Bilbao: Editorial Mensajero-ICE Universidad de Deusto.
- Sáiz, M.C., Montero, E., Bol, A., & Carbonero, M. A. (2012). An analysis of Learning Competences at the University. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 10 (1), 253-270.
- Sáiz, M.C., y Payo, R.J. (2012). Autopercepción del conocimiento en Educación Superior. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 3 (2), 159-174.
- Sáiz, M.C., y Román, J. M. (2011). Cuatro formas de evaluación en Educación Superior gestionadas desde la tutoría. *Revista de Psicodidáctica*, 16 (1), 145-161.
- Sáiz, M.C., y Román, J. M. (en prensa). Análisis de la auto-percepción en habilidades de conocimiento declarativo y procedimental en estudiantes universitarios: Una propuesta de intervención metacognitiva.
- Veenman, M.V.J. (2011a). Alternative assessment of strategy use with self-report instruments: a discussion. *Metacognition and Learning*, 6, 205-211. DOI.10.1007/s11409-011-9080-x.
- Veenman, M.V.J. (2011b). Learning and Self-Monitor and Self-Regulate. En R. Mayer y P. Alexander (Eds.), *Handbook of Research on Learning and Instruction* (pp. 197-218). New York: Routledge.
- Vygotsky, L.S. (1978). *Mind in society*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Wentzel, K. R. (2005). Peer relationships, motivation, and academic performance at school. En A. Elliot, & C. Deweck (Eds.), *Handbook of competence and motivation* (pp. 279-296). New York: Guilford Press.
- Wentzel, K. R., & Watkins, D. E. (2011). Instruction based on peer interactions. En R. Mayer y P. Alexander. (Eds.), *Handbook of Research on Learning and Instruction* (pp. 322-343). New York: Routledge.
- Zabalza, M. A. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.
- Zabalza, M. A., & Cid, A. (2006). *La tutoría en la universidad desde el punto de vista del profesorado*. *Bordón*, 58, 247-267.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- Arbizu, F., Lobato, C., & y del Castillo, L. (2005). Algunos modelos de abordaje de la tutoría universitaria. *Revista de Psicodidáctica*, 10 (1), 7-22.
- Arco, J. L., Fernández, F. D. (2011). Eficacia de un Programa de tutoría entre iguales para la mejora de los hábitos de estudio. *Revista de Psicopedagogía*, 16 (1), 163-180.
- Bishop, J.B. (1990). The university counseling center: An agende for the 1990s. *Journal of Counseling and Development*, 68, 408-413.
- Chi, M.T.H., Siler, S. A, Jeong, H., Yamauchi, T., & Hausmann, R. (2001). Learning from human tutoring. *Cognitive Science*, 25, 471-534.
- De Miguel, M. (2005). *Modalidades de Enseñanza centradas en el desarrollo de competencias: Orientaciones para promover el cambio metodológico en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- De Miguel, M. (Ed.). (2006). *Metodologías de Enseñanza-Aprendizaje para el desarrollo de competencias: Orientaciones para el profesorado universitario ante el Espacio Europeo de Educación Superior*. Madrid. Alianza Editorial.
- Gómez-Durán, B. J. (2007). Planificación y secuenciación de los contenidos de aprendizaje siguiendo las pautas del proceso de Bolonia: Una experiencia de tres años. *Revista Galego-Portuguesa de Psicología e Educación*, 15 (2), 75-85.
- Imbernon, F., & Medina, J.M. (2008). *Metodología participativa en el aula universitaria. La participación del alumnado*. Barcelona: Octaedro Ediciones.
- Knight, P. (2005). *El profesor universitario. Formación para la excelencia*. Madrid: Narcea.
- Lobato, C. (1998). ¿Hacia una intervención orientadora en la Universidad?. *Revista d'Orientació*, 10 (18), 31-38.
- Lobato, C. (2004). *La función tutorial universitaria: Estrategias de intervención*. Papeles Salmantinos de Educación, 3, 31-57.
- Lobato, C. (2004). Presentación: "Tutorías y sistemas de apoyo a los estudiantes". En P. Ahumada (Ed.), *Hacia un espacio de aprendizaje compartido*. Bilbao: Universidad de Deusto. Vol. 1 (pp.299-301).
- Lobato, C. (2006). Estudio y trabajo autónomos del estudiante. En M. De Miguel (Ed.), *Metodología de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias: Orientaciones para el profesorado universitario ante el EEES* (pp. 35-48). Madrid: Alianza Editorial.
- López, V.M. (2005). Evaluación, Aprendizaje y Docencia Universitaria. Su relación con el EEES. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 8 (4), 1-4.

- López, V.M. (2009). Fundamentación teórica y estado de la cuestión. En V.M. López (Ed.), *Evaluación Formativa y Compartida en Educación Superior: Propuestas, técnicas, instrumentos y experiencias* (pp. 9-16). Madrid: Narcea.
- Pastor, E., & Román, J.M. (1995). *La Tutoría en Educación Secundaria*. Barcelona: CEAC.
- Pérez, P. & González, M. (2005). La tutoría académica en la enseñanza superior: una estrategia docente ante el nuevo reto de la Convergencia Europeo. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 8 (4), 1-4.
- Pozo, J. I., & Monereo, C. (1999). *El aprendizaje estratégico*. Madrid: Editorial Santillana.
- Reboloso, E. Fdez-Ramírez, B. y Cantón, P. (2010). *Crítica y mejora de los sistemas de evaluación universitaria*. Almería: Education & Psychology. E-publishing.
- Román, J.M. (1994). Cinco procedimientos de entrenamiento en estrategias de aprendizaje. En A. Clemente (Comp.), *Intervención psicopedagógica y desarrollo humano* (pp. 139-162). Valencia: Set i Set Edicions.
- Román, J.M. (2004). Self-regulated learning procedure for university students: the “meaningful text-reading strategy”. *Electronic Journal of Educational Psychology*, 3, 1-20. [www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/english](http://www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/english).
- Román, J.M. (2004). Modelo CARI de tutoría de alumnos en la universidad. En A. Villa y otros (Eds.), *Pedagogía universitaria: hacia un espacio de aprendizaje compartido* (pp. 1403-1422). Bilbao: Editorial Mensajero-ICE Universidad de Deusto.
- Román, J.M. (2007). Adaptaciones pedagógicas exigidas por las “competencias clave” de los títulos del EEES. En I. Rodríguez Escanciano (Ed.), *Inserción laboral y EEES: aplicación a las ciencias de la información* (pp.27-44). Valladolid. Servicio de Publicaciones de la UEMC.
- Román, J.M. Carbonero, M.A. J.M. Martín-Antón, L. J. & De Frutos, C. (2010). Docencia presencial y habilidades docentes básicas en profesorado universitario. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1 (4), 85-96.
- Román, J.M., & y Pastor, E. (1979). *La tutoría: Pautas de acción e instrumentos útiles al profesor tutor*. Barcelona: Ediciones CEAC (4ª edición 1990).
- Román, J.M., Sáiz, M.C., Alonso, J., de Frutos, C. (2010). *Habilidades Docentes Básicas y Docencia motivadora en la Universidad*. Ponencia presentada dentro del Simposio titulado Habilidades docentes básicas y

- docencia motivadora en el VII Congreso Iberoamericano de Psicología. Oviedo, 20-23 de julio de 2010.
- Sáez, J. A. (2008). Propuestas para la renovación de las metodologías educativas en la Universidad. *Revista Electrónica sobre Enseñanza de la Economía Pública*, 4, 65-73.
- Salaburu, P. (2009). Bolonia: una oportunidad que no podemos perder. *Revista de Psicodidáctica*, 14, (2), 169-176.
- Stone, G.L. &, y Archer, J. (1990). College and university counselling center in the 1990s: Challenges and limits. *The Counseling Psychologist*, 18, 539-607.
- Vela, A. J. (2007). Acción tutorial sobre un trabajo de investigación colectivo. *Revista de Psicodidáctica*, 12 (2), 221-236.
- VV.AA. *Guía de apoyo a los tutores*. Servicio de Publicaciones: Universidad de Burgos.

## OTROS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL UNIVERSITARIOS

[Plan de acción tutorial Universidad de Alcalá de Henares](#)

[Plan de acción tutorial Universidad Autónoma de Madrid.](#)

[Plan de acción tutorial Universidad Cádiz](#)

[Plan de acción tutorial Universidad de Granada.](#)

[Plan de acción tutorial Universidad de León](#)

[Plan de acción tutorial Universidad de la Laguna](#)

[Plan de acción tutorial Universidad Pública de Navarra](#)

[Plan de acción tutorial Universidad Murcia](#)

[Plan de acción tutorial Universidad Rovira i Virgili](#)

[Plan de acción tutorial Universidad de Salamanca](#)

[Plan de acción tutorial Universidad de Sevilla](#)

[Plan de acción tutorial Universidad de Valencia.](#)

[Plan de acción tutorial en la UNED](#)



## VIII. ANEXOS

### ANEXO I. CRONOGRAMA DEL PAT EN LA UBU

CURSO	MOMENTO	ACTIVIDAD	ACCIÓN	AGENTES IMPLICADOS
1º	Preinscripción	Información	Envío de información básica sobre la Universidad de Burgos en general y sobre la facultad o escuela y la titulación en particular.	Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes /Decanato o Dirección.
	Día Cero	Presentación	Jornadas de acogida (a nivel general de la UBU) y en particular en cada uno de los Centros. Presentación de instalaciones, normativa y servicios. Presentación de titulación y curso. Presentación del PAT y de los Profesores Tutores	Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes/Decanato o Dirección/Coordinadores de titulación/ profesores tutores*
	Resto de curso	Desarrollo	Reuniones programadas por el Profesor Tutor (2-3 anuales). Reuniones solicitadas por los estudiantes	Profesores Tutores asignados/Estudiantes Mentores/Estudiantes
2º	Día Cero	Presentación	Presentación del curso	Decano/Director/Coordinadores/ profesores tutores*
	Resto curso	Desarrollo	Reuniones programadas por el Profesor Tutor (2-3 anuales). Reuniones solicitadas por los estudiantes	Profesores Tutores
3º	Día Cero	Presentación	Presentación del curso	Decano Director/Coordinadores, Profesores Tutores
	Resto curso	Desarrollo	Reuniones programadas por el Profesor Tutor (2-3 anuales). Reuniones solicitadas por los estudiantes	Profesores Tutores
	Mediados del segundo semestre	Orientación profesional	Jornada de orientación profesional	Decano/Director, empresas, antiguos estudiantes, etc.
	Final del segundo semestre		Jornada de presentación de la optatividad, trabajos fin de grado y prácticas externas	Decano/Director/, Coordinadores
4º	Día cero	Presentación	Presentación del curso	Coordinadores, Profesores Tutores*
	Resto del curso	Desarrollo	Reuniones programadas por el Profesor Tutor (2-3 anuales) Reuniones solicitadas por los estudiantes	Profesores Tutores
	Final del segundo semestre	Orientación profesional	Jornada sobre orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo Información sobre Posgrados	Decano/Director/, Coordinadores, Colegios Profesionales, Expertos en Recursos Humanos, Empresas, Antiguos Estudiantes, etc.

\* los profesores tutores serán avisados de las actividades e invitados a ellas, si bien la actividad es responsabilidad de los otros agentes.

## ANEXO II. FICHA PARA TUTORÍA INICIAL

## [FICHA PARA TUTORÍA INICIAL]

Programa de Acción Tutorial (PAT) de la UBU

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre:				Apellidos:			
Teléfono fijo:				Teléfono móvil:			
e-mail (institucional de la UBU):				DNI:			
Grado en:							
Curso más alto del que estás matriculado:							

## ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y AL GRADO

## TIPO DE ACCESO AL GRADO

Bachillerato. <i>Indicar modalidad:</i>	<input type="checkbox"/>	Formación profesional. <i>Indicar Modalidad:</i>	<input type="checkbox"/>
Otra titulación no finalizada. <i>Indicar Titulación:</i>	<input type="checkbox"/>	Estudiante deportista de alto nivel. <i>Indicar deporte practicado:</i>	<input type="checkbox"/>
Estudiante con discapacidad. <i>Indicar tipo y grado de afectación</i>	<input type="checkbox"/>	Estudiante mayor de 25 años.	<input type="checkbox"/>

NOTA DE LAS PAU (*Selectividad*):

## ¿CUÁLES FUERON LAS FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO QUE ESTÁS CURSANDO EN LA UBU?

Página web de la UBU	<input type="checkbox"/>	Información en el Instituto/Centro donde cursaste el Bachillerato	<input type="checkbox"/>
Oficina de información al estudiante	<input type="checkbox"/>	Otro:	<input type="checkbox"/>

## MOTIVOS POR LOS QUE HAS DECIDIDO REALIZAR TUS ESTUDIOS EN LA UBU:

## DESARROLLO DEL GRADO

## DEDICACIÓN AL GRADO

Tiempo completo     Tiempo parcial compaginado con trabajo     Tiempo parcial compaginado con otros estudios

## ASIGNATURAS DE LAS QUE TE HAS MATRICULADO EN ESTE CURSO

Asignatura 1	
Asignatura 2	
Asignatura 3	
Asignatura 4	
Asignatura 5	
Asignatura 6	
Asignatura 7	
Asignatura 8	

## ¿CUANTAS GUÍAS DOCENTES HAS CONSULTADO?

## ¿LAS GUÍAS DOCENTES TE HAN RESULTADOS ÚTILES?

Para conocer los <b>objetivos</b> de las asignaturas.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Para conocer las <b>competencias</b> que debes desarrollar en las asignaturas.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Para conocer el <b>procedimiento de evaluación</b> continua de las asignaturas.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Para conocer la <b>metodología</b> de las asignaturas.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

## ¿EN QUÉ ASPECTOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRECISARÍAS AYUDA Y QUÉ TIPO DE AYUDA?

## OTROS CONOCIMIENTOS

## CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS

Idioma 1.....	Nivel: .....
Idioma 2.....	Nivel: .....
Idioma 3.....	Nivel: .....

## CONOCIMIENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ANEXO III. HOJA DE SEGUIMIENTO DEL PAT

## ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

[HOJA DE SEGUIMIENTO DEL PAT]

Programa de Acción Tutorial (PAT) de la UBU

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre:		Apellidos:	
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	
E-mail (institucional de la UBU):		DNI:	
Grado en:			
Curso más alto del que estás matriculado:			

¿Qué dificultades has encontrado en el desarrollo del curso?. Señala a tu criterio cuáles serían las posibles soluciones.

Señala aquellos aspectos con los que has estado satisfecho/a en el desarrollo del grado.

¿Cuáles son tus preocupaciones para el próximo curso?. Señala en que aspectos necesitarías ayuda y el tipo de la misma.

## ESTUDIANTES DE CURSOS SUPERIORES

[HOJA DE SEGUIMIENTO DEL PAT  
(CURSOS SUPERIORES)]

Programa de Acción Tutorial (PAT) de la UBU

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre:		Apellidos:	
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	
e-mail (institucional de la UBU):		DNI:	
Grado en:			
Curso más alto del que estás matriculado:			

### PRIMERA REUNIÓN

¿Cuáles son tus expectativas para este curso?.

¿Sobre qué aspectos necesitarías orientación?.

Previsión individual a lo largo del curso, establecimiento en su caso del calendario.

### REUNIÓN FINAL

¿Qué dificultades has encontrado en el desarrollo del curso?. Señala a tu criterio cuáles serían las posibles soluciones.

Señala aquellos aspectos con los que has estado satisfecho/a en el desarrollo del grado.

¿Cuáles son tus preocupaciones para el próximo curso?. Señala en que aspectos necesitarías ayuda y el tipo de la misma.





PLAN DE TUTORÍA EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS  
*MEMORIA FINAL DEL PLAN DE TUTORÍA*

**Observaciones y Sugerencias para la mejora**

**Anexo**

*(Ha de anexar el plan de reuniones y seguimiento que se estableció para el desarrollo de la tutoría y/o mentoría)*

## ANEXO V. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL PAT

### ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO



#### ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA UBU *Encuesta al estudiante de nuevo ingreso*

La Universidad de Burgos cumpliendo su compromiso con la mejora continua de la calidad de los servicios que presta y dada la necesidad de ofrecer servicios de apoyo, orientación y seguimiento (acompañamiento) que tiene su reflejo normativo en el punto 4.3 del Anexo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, pone en marcha el Plan de Tutoría, aprobado en Consejo de Gobierno el 29 de octubre de 2009.

Como una herramienta para la evaluación del cumplimiento de los objetivos de dicho Plan, se han diseñado las correspondientes encuestas dirigidas a los distintos agentes implicados (Tutores y Estudiantes).

Para ello se necesita recopilar información para su posterior análisis y tratamiento sobre diferentes aspectos relacionados con el proceso de tutoría. Agradeciendo de antemano tu colaboración.

DATOS GENERALES												
Sexo	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Edad	18-20 <input type="checkbox"/>	21-25 <input type="checkbox"/>	26-30 <input type="checkbox"/>	>30 <input type="checkbox"/>	Acceso a la UBU	Bachillerato <input type="checkbox"/>	Formación Profesional <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	
Domicilio familiar en:			Burgos <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	He participado en:		El programa de tutorías de apoyo y asesoramiento <input type="checkbox"/>					El Programa Mentor <input type="checkbox"/>
Titulación:												

Señala el grado de acuerdo que muestras con los siguientes aspectos a valorar, utilizando la siguiente escala de valoración:

1	2	3	4	5
Ningún Acuerdo	Poco acuerdo	Acuerdo medio	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo

GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL							
		Ns/Ni	1	2	3	4	5
1	El PAT me ha ayudado en mi formación personal.	<input type="checkbox"/>					
2	El PAT me ha ayudado en mi formación académica.	<input type="checkbox"/>					
3	El PAT me ha ayudado para conocer el funcionamiento de la comunidad universitaria.	<input type="checkbox"/>					
4	Estoy satisfecho con la participación en el PAT.	<input type="checkbox"/>					
5	He mantenido contacto presencial o virtual con el estudiante mentor que me fue asignado/a ( <i>en su caso</i> ).	<input type="checkbox"/>					
6	He mantenido contacto presencial o virtual con el tutor que me fue asignado/a.	<input type="checkbox"/>					
7	La interacción con el/la alumno/a el tutor/a en las reuniones ha sido positiva.	<input type="checkbox"/>					
8	La interacción con el/la alumno/a mentor en las reuniones ha sido positiva.	<input type="checkbox"/>					
9	La dirección y coordinación del PAT ha sido buena.	<input type="checkbox"/>					
10	Considero importante la continuidad del PAT para el próximo curso.	<input type="checkbox"/>					
11	Animaría a mis compañeros/as de 1º de carrera a participar en el PAT.	<input type="checkbox"/>					

Me gustaría continuar participando en el PAT en el próximo curso.	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Me gustaría continuar participando en el programa mentor como alumno mentor para el próximo curso ( <i>en su caso</i> ).	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

¿CUÁLES SON LOS ASPECTOS QUE MÁS TE HAN AYUDADO EN EL PAT?

INDICA SI CONSIDERAS ALGÚN ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA DEL PAT

Le informamos que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, las respuestas emitidas pasan a formar parte de un fichero propiedad de la Universidad de Burgos, cuya finalidad es la gestión de la información cualitativa de la Universidad de Burgos, garantizando en todo momento la confidencialidad y anonimato de las mismas.

**MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN**

## ESTUDIANTES DE CURSOS SUPERIORES O AÑOS ANTERIORES



### ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA UBU *Encuesta al estudiante de años anteriores*

La Universidad de Burgos cumpliendo su compromiso con la mejora continua de la calidad de los servicios que presta y dada la necesidad de ofrecer servicios de apoyo, orientación y seguimiento (acompañamiento) que tiene su reflejo normativo en el punto 4.3 del Anexo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, pone en marcha el Plan de Tutoría, aprobado en Consejo de Gobierno el 29 de octubre de 2009.

Como una herramienta para la evaluación del cumplimiento de los objetivos de dicho Plan, se han diseñado las correspondientes encuestas dirigidas a los distintos agentes implicados (Tutores y Estudiantes).

Para ello se necesita recopilar información para su posterior análisis y tratamiento sobre diferentes aspectos relacionados con el proceso de tutoría. Agradeciendo de antemano tu colaboración.

DATOS GENERALES					
Sexo		Edad		Curso más alto del que está matriculado	
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	18-20 <input type="checkbox"/>	21-25 <input type="checkbox"/>	26-30 <input type="checkbox"/>	>30 <input type="checkbox"/>
Titulación:		2º <input type="checkbox"/>		3º <input type="checkbox"/>	4º <input type="checkbox"/>
He participado en:		El programa de tutorías de apoyo y asesoramiento <input type="checkbox"/>		El Programa Mentor <input type="checkbox"/>	

Señala el grado de acuerdo que muestras con los siguientes aspectos a valorar, utilizando la siguiente escala de valoración:

1	2	3	4	5
Ningún Acuerdo	Poco acuerdo	Acuerdo medio	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo

GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL						
	Ns/Nc	1	2	3	4	5
1 Mi participación en el PAT ha mejorado mi conocimiento sobre la Universidad.	<input type="checkbox"/>					
2 La participación en el PAT ha facilitado la interacción con los compañeros.	<input type="checkbox"/>					
3 He cumplido con las funciones asignadas como estudiante mentor ( <i>en su caso</i> ).	<input type="checkbox"/>					
4 Estoy satisfecho con la participación en el PAT.	<input type="checkbox"/>					
5 He mantenido contacto presencial o virtual con los estudiantes mentorizados ( <i>en su caso</i> ).	<input type="checkbox"/>					
6 La dirección y coordinación del PAT ha sido buena.	<input type="checkbox"/>					
7 Considero importante la continuidad del PAT para el próximo curso.	<input type="checkbox"/>					
8 Considero que el PAT ayuda a la inserción académica y social del alumno de nuevo ingreso en la universidad.	<input type="checkbox"/>					
9 Recomendaría a otros compañero/as participar activamente en el PAT.	<input type="checkbox"/>					

Me gustaría continuar participando en el PAT en el próximo curso.	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---	-----------------------------	-----------------------------

INDICA ASPECTOS QUE CONSIDERES POSITIVOS DEL PAT.

INDICA SI CONSIDERAS ALGÚN ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA DEL PAT.

Le informamos que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, las respuestas emitidas pasan a formar parte de un fichero propiedad de la Universidad de Burgos, cuya finalidad es la gestión de la información cualitativa de la Universidad de Burgos, garantizando en todo momento la confidencialidad y anonimato de las mismas.

**MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN**

## PROFESOR - TUTOR



### ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA UBU

*Encuesta al tutor*

La Universidad de Burgos cumpliendo su compromiso con la mejora continua de la calidad de los servicios que presta y dada la necesidad de ofrecer servicios de apoyo, orientación y seguimiento (acompañamiento) que tiene su reflejo normativo en el punto 4.3 del Anexo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, pone en marcha el Plan de Tutoría, aprobado en Consejo de Gobierno el 29 de octubre de 2009.

Como una herramienta para la evaluación del cumplimiento de los objetivos de dicho Plan, se han diseñado las correspondientes encuestas dirigidas a los distintos agentes implicados (Tutores y Estudiantes).

Para ello se necesita recopilar información para su posterior análisis y tratamiento sobre diferentes aspectos relacionados con el proceso de tutoría. Agradeciendo de antemano tu colaboración.

DATOS GENERALES				
Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Departamento:		
He participado en:	<input type="checkbox"/> El programa de tutorías de apoyo y asesoramiento		<input type="checkbox"/> El Programa Mentor	

Señala el grado de acuerdo que muestras con los siguientes aspectos a valorar, utilizando la siguiente escala de valoración:

1	2	3	4	5
Ningún Acuerdo	Poco acuerdo	Acuerdo medio	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo

GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL						
	Ns/Nc	1	2	3	4	5
1 El PAT mejora las interacciones del estudiante con los profesores.	<input type="checkbox"/>					
2 El PAT facilita mis funciones como tutor.	<input type="checkbox"/>					
3 En general, estoy satisfecho con el PAT.	<input type="checkbox"/>					
4 El PAT posibilita una orientación académica y social positiva hacia los estudiantes.	<input type="checkbox"/>					
5 Las interacciones con los estudiantes han sido positivas.	<input type="checkbox"/>					
6 He mantenido contacto presencial o virtual con todos los estudiantes que me fueron asignados.	<input type="checkbox"/>					
7 He proporcionado material de orientación a los estudiantes mentores que me han sido asignados ( <i>en caso de participar en el P. Mentor</i> ).	<input type="checkbox"/>					
8 He orientado a los estudiantes que me han sido asignados hacia el servicio que gestiona becas/convocatorias.	<input type="checkbox"/>					
9 La dirección y coordinación del PAT ha sido buena.	<input type="checkbox"/>					
10 Considero que el PAT ayuda al estudiante a su inserción en la comunidad universitaria.	<input type="checkbox"/>					
11 Me gustaría continuar como profesor/ tutor en el PAT.	<input type="checkbox"/>					

**INDICA ALGÚN ASPECTO QUE CONSIDERES POSITIVO DEL PAT.**

---

**INDICA SI CONSIDERAS ALGÚN ASPECTO PARA LA MEJORA DEL PAT.**

---

*Le informamos que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, las respuestas emitidas pasan a formar parte de un fichero propiedad de la Universidad de Burgos, cuya finalidad es la gestión de la información cualitativa de la Universidad de Burgos, garantizando en todo momento la confidencialidad y anonimato de las mismas.*

**MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN**



**ANEXO VI. OTRAS HERRAMIENTAS DE APOYO**

[http://www.ubu.es/es/coie/servicios-unidad-extension-universitaria/  
plan-accion-tutorial](http://www.ubu.es/es/coie/servicios-unidad-extension-universitaria/plan-accion-tutorial)

## ANEXO VII. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PAT

La Educación Superior actual precisa ofrecer servicios de apoyo y orientación como queda señalado en el punto 4.3 del Anexo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que exige la existencia en las titulaciones de Grado de “Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados”.

Por ello la Universidad de Burgos aprueba por Consejo de Gobierno el 29 de octubre de 2009 el Plan de Tutoría de apoyo y seguimiento. Uno de los fines del mencionado Plan es el de apoyar el cambio metodológico del profesorado en las enseñanzas de grado y de máster. Así como favorecer que el alumnado sea agente activo de su propio proceso de aprendizaje cuyo fin último es la adquisición de competencias que habilite para un eficaz desempeño profesional.

Además en el punto 4 del, del Plan de Tutoría de apoyo y seguimiento Universidad de Burgos, se hace referencia a la necesidad de efectuar una evaluación de su desarrollo, por lo que seguidamente se va a exponer el protocolo de evaluación de 2 de los 4 tipos de tutoría:

- Tutoría personal de apoyo y seguimiento
- Mentoría

El resto de tipos de tutoría, como son, académica y de prácticas externas tienen sus propios sistemas de evaluación y seguimiento ya institucionalizados en la UBU.

### 1. OBJETIVOS

El **objetivo general** de la evaluación del Plan de Tutoría es mejorar de forma continua el proceso de tutoría y mentoría con el fin de favorecer la calidad de las Titulaciones y facilitar la adaptación de los estudiantes al entorno universitario.

Los **objetivos específicos** del proceso de evaluación del Plan de Tutoría de la UBU son:

- Establecer mecanismos y herramientas para la correcta evaluación del Plan.
- Identificar y medir los indicadores más adecuados.
- Recoger información para su análisis y valoración.
- Ayudar a mejorar los aspectos y criterios que se evalúan, de manera agregada por Centro y Universidad y desagregada por Titulación.

- Ser una herramienta de análisis que permita dar información a la comunidad universitaria y realizar la oportuna toma de decisiones sobre dicho Plan con el fin de mejorarlo.

## 2. METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE LA EVALUACIÓN

La **metodología** de evaluación del Plan de Acción Tutorial parte del análisis de los resultados de opinión de los grupos implicados: Profesores tutores, Estudiantes Mentores y Estudiantes Mentorizados o Tutorizados. Dichos datos serán estudiados por el Servicio UBUEstudiantes y procesados por la Unidad de Calidad. Los resultados y propuestas de mejora se transmitirán a la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Tutorial de la UBU que es la encargada de la toma de decisiones.

Para facilitar la automatización de la recogida de información necesaria para la evaluación del PAT se pone a disposición de cada uno de los grupos implicados en cada programa de tutoría (profesores/tutores, estudiantes/mentores, estudiantes) los **documentos o herramientas de apoyo** y evaluación (*ver anexos II, III, IV, V y VI de la Guía para el Tutor y el Estudiante*) que se muestran en los siguientes cuadros.

El primer cuadro muestra la vinculación de cada uno de los grupos de interés con cada una de las herramientas de apoyo y evaluación.

	Profesor Tutor		Estudiante Mentor	Estudiante Mentorizado o Tutelado	
	Tutoría	Mentoría	Mentoría	Tutoría	Mentoría
Ficha para la tutoría inicial <sup>1</sup>		√ <sup>Rv</sup>	√ <sup>Rv</sup>		√ <sup>R</sup>
Hoja de seguimiento del PAT <sup>1</sup>		√ <sup>Rv</sup>	√ <sup>Rv</sup>		√ <sup>R</sup>
Memoria <sup>1</sup>		√ <sup>R</sup>	√ <sup>R</sup>		
Cuestionario de evaluación <sup>1</sup>		√ <sup>R</sup>	√ <sup>R</sup>		√ <sup>R</sup>
Plan de reuniones <sup>2</sup>		√ <sup>R</sup>	√ <sup>R</sup>		
Fichas de evaluación <sup>2</sup>	√ <sup>Rv</sup>			√ <sup>R</sup>	
Valoración de competencias adquiridas <sup>2</sup>	√ <sup>Rv</sup>			√ <sup>R</sup>	
Demandas de evaluación <sup>2</sup>	√ <sup>Rv</sup>			√ <sup>R</sup>	

<sup>1</sup> Documento requerido; <sup>2</sup> Documento de apoyo; <sup>R</sup> Realización; <sup>Rv</sup> Revisión

En el segundo cuadro se puede apreciar las fases y tiempos para ir completando las herramientas de apoyo y evaluación.

PROCESO	RESPONSABLE	Mes											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Cumplimentación Ficha para la tutoría inicial <sup>1</sup>	Estudiante												
Plan de reuniones <sup>2</sup>	Tutor/Mentor												
Cumplimentación hoja de seguimiento PAT <sup>1</sup>	Tutor/Mentor												
Reuniones *2	Tutor/Mentor												
Cumplimentación Encuesta de evaluación <sup>1</sup>	Tutor / Mentor / Estudiante												
Memoria <sup>1</sup>	Estudiante												
Informe de Evaluación y Plan de mejoras	Unidad de Calidad												

\* La relación tutor- estudiantes puede completar como apoyo al Plan de Acción Tutorial otra documentación, tal y como figura en los Anexos de la Guía para el tutor y el estudiante: Plan de reuniones y seguimiento, Ficha de Evaluación, Valoración de Competencias adquiridas y Demandas de evaluación.

<sup>1</sup> Documento requerido; <sup>2</sup> Documento de apoyo

El proceso de evaluación consta de 5 partes:

- **Recogida de información sobre el desarrollo de la tutoría/mentoría.**

Los profesores y el alumnado implicados cumplimentarán los documentos asignados en función del rol, siguiendo los tiempos y la cronología anteriormente expuesta.

- **Cumplimentación de la encuesta de evaluación.**

Antes de la finalización del curso académico (*en torno a los meses de abril-mayo*), todos los grupos de interés podrán cumplimentar la encuesta de evaluación correspondiente (*ver anexo V de la Guía para el Tutor y el Estudiante*).

- **Realización de la memoria.**

En similares fechas, los profesores-tutores realizarán una breve memoria siguiendo el modelo establecido (*ver anexo IV de la Guía para el Tutor y el Estudiante*). En el caso del Programa Mentor, se realizará de manera coordinada con los estudiantes mentores.

- **Análisis y Tratamiento de la información obtenida.**

Siguiendo los criterios de evaluación (ver apartado 3), desde la Unidad de Calidad se analizará y tratará la información obtenida, tanto cuantitativa como cualitativamente, de manera desagregada por Titulación y Centro, así como tipo de tutoría y rol implicado (profesor tutor, alumno tutorizado, alumno mentor o mentorizado).

- **Realización del Informe de Evaluación**

A la vista de los resultados obtenidos, desde la Unidad de Calidad, se realizará un informe anual de evaluación del Plan de Acción Tutorial de la UBU al que se acompañará un plan de mejora.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para la evaluación integral del Plan de Tutoría en la Universidad de Burgos, aprobado en consejo de Gobierno el 29 de octubre de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno el 27 de marzo de 2012, recoge la valoración de dos de los 4 tipos de tutoría existentes en la UBU, como son la tutoría de apoyo y seguimiento y la mentoría.

El proceso de evaluación implica a los distintos agentes, que son en el caso de la tutoría de apoyo y seguimiento, profesor/tutor y estudiante tutelado, mientras que en el caso de la mentoría son profesor/tutor, estudiante/mentor y estudiante mentorizado.

Para la evaluación de ambos tipos de tutoría se identificarán los siguientes bloques de evaluación comunes, conteniendo en cada caso información común y particular por tipo de tutoría:

- **Cumplimiento de funciones y obligaciones del Plan de Acción Tutorial.**

Dentro de este criterio se valorará el cumplimiento de las funciones asignadas a cada colectivo. Su medición se hará mediante la encuesta de evaluación y un seguimiento de las acciones realizadas a lo largo del desarrollo de la acción tutorial.

- **Utilidad de las herramientas de apoyo.**

Se evaluarán los distintos instrumentos de apoyo empleados para el desarrollo de la acción tutorial señalados anteriormente.

- **Interacción entre profesores tutores y alumnos (autorizados, mentores y mentorizados).**

De igual manera se estudiará la interacción entre los grupos implicados en cada tipo de tutoría.

- **Mejora efectiva de la integración de los estudiantes en la UBU.**

La evaluación de la integración de los estudiantes en la UBU, principalmente los de 1º curso, es uno de los objetivos principales del Plan de Acción Tutorial, por lo que tiene un peso esencial en el proceso de evaluación. Su medición se realiza mediante los resultados obtenidos en diferentes ítems de la encuesta de evaluación.

- **Ayuda a la mejora en el rendimiento académico.**

Se realizarán los oportunos análisis estadísticos que permitan estudiar la relación entre el Plan de Acción Tutorial y el rendimiento académico de los estudiantes implicados.

- **Beneficios personales.**

Los beneficios personales que el Plan de Acción Tutorial aporta a cada uno de los grupos implicados se estudiarán a través de los resultados a la encuesta de evaluación.

- **Sostenibilidad del programa.**

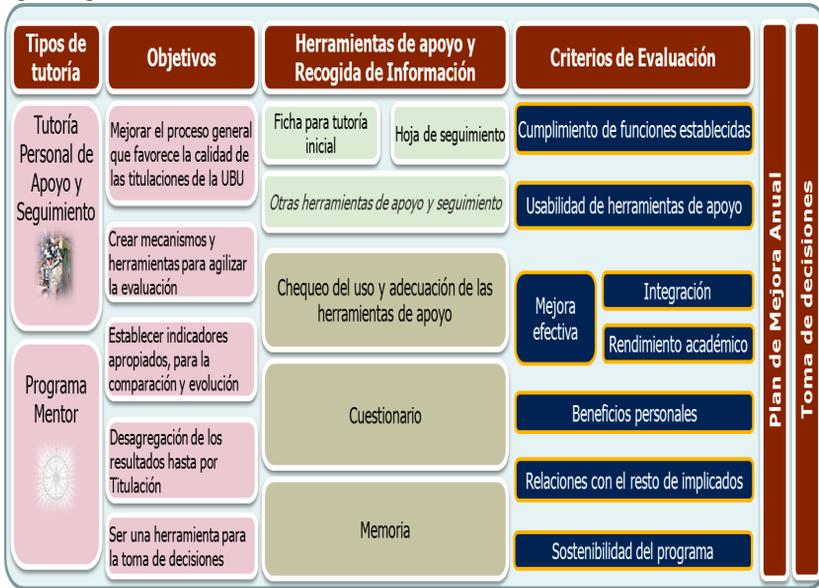
La sostenibilidad o continuidad del programa de Acción Tutorial se analizará desde un estudio longitudinal que permita su seguimiento y la toma de decisiones justificadas.

Los criterios de evaluación arriba definidos se muestran gráficamente en el cuadro siguiente.



#### 4. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PAT

El Modelo de Evaluación del PAT resultante que integra la tutoría y la mentoría, se muestra en el siguiente gráfico.



#### 5. RESULTADO Y TOMA DE DECISIONES

La Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Tutorial de la UBU es la encargada de la revisión y valoración del informe final de evaluación.

A la vista de los resultados y del plan de mejora propuesto, la Comisión valorará las acciones a llevar a cabo.

Desde la Unidad de Calidad se cargarán, en la aplicación de Gestión de Datos Cualitativos (GDCual), la información relativa a los indicadores resultantes vinculados con la orientación y apoyo soporte de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de las Titulaciones, y que se mostrarán de manera automatizada en la Ficha de Título del Sistema de Información de la UBU (SIUBU).



ISBN 978-84-92681-58-7



9 788492 681587



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES E**  
**IMAGEN INSTITUCIONAL**